

9091 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior.

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 21 de Octubre de 2002, el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), se procede a su publicación, el cual queda configurado como figura en el anexo de esta Resolución. Los efectos de su implantación son a partir del curso 2002-2003.

Valladolid, 1 de abril de 2003.—El Rector, Santiago Fernández Fernández.

ANEXO 2A. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	1	Estructura y Tecnología de Computadores. (9T)	Estructura y Tecnología de Computadoras.	9,0	4,5	4,5	Unidades Funcionales: Memoria, Procesador, Periferia, Leguajes Máquina y Ensamblador, Esquema de Funcionamiento. Electrónica. Sistemas Digitales. Periféricos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
1	1	Fundamentos Matemáticos de la Informática. (18T)	Cálculo	12,0	6,0	6,0	Álgebra. Análisis Matemático. Matemática discreta. Métodos numéricos.	Matemática Aplicada. Álgebra. Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	1		Álgebra	6,0	3,0	3,0		
1	1	Técnicas de Organización y Gestión Empresarial. (12 T)	Técnicas de Organización y Gestión Empresarial.	12,0	6,0	6,0	El sistema económico y la empresa. Técnicas de administración y técnicas contables.	Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad.

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	1	Metodología y Tecnología de la Programación. (15T + 3 A)	Metodología de la Programación	9,0 7,5 T + 1,5 A	6,0	3,0	Diseño y análisis de algoritmos. Diseño de programas: descomposición modular y documentación. Técnicas de verificación y prueba de programas. Lenguajes de programación. Diseño de programas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	2		Tecnología de la Programación	9,0 7,5 T + 1,5 A	6,0	3,0		
1	2	Estadística (9T)	Estadística	9,0	6,0	3,0	Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados.	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	2	Sistemas Operativos (6T)	Sistemas Operativos	6,0	3,0	3,0	Organización, estructura y servicio de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada / salida. Sistemas de ficheros.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	2	Ingeniería del Software de Gestión. (12T)	Ingeniería del Software de Gestión	12,0	7,5	4,5	Diseño, propiedades y mantenimiento del software de gestión. Análisis de aplicaciones de gestión. Planificación y gestión de proyectos informáticos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	2	Estructura de Datos y de la Información. (12T + 3 A)	Estructura de Datos	6,0 5T+1A	3,0	3,0	Tipos abstractos de datos. Estructura de datos y algoritmos de manipulación. Estructura de la información: ficheros, Bases de datos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	3		Bases de Datos	9,0 7T+2A	4,5	4,5		

ANEXO 2B. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción Del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	2	Circuitos y Sistemas Digitales	6,0	3,0	3,0	Tratamiento de la Información. Tecnología de circuitos. Sistemas digitales. Sistemas combinacionales. Sistemas secuenciales. Electrónica.	Tecnología Electrónica. " Lógica y Filosofía de las Ciencias. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
1	1	Inglés Técnico I	6,0	4,0	2,0	Traducción, comprensión e interpretación de textos técnicos adaptados y auténticos: personal computing; the processor; operating systems; online Services; data transmisión; computer software.	Filología Inglesa. Lenguaje y Sistemas Informáticos.
1	1	Programación Básica	12,0	6,0	6,0	Nociones básicas de programación aplicadas a un lenguaje de propósito general: variables, instrucciones primitivas y de control de flujo, programas, estructuración de programas y tipos de datos, paso de parámetros.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	3	Redes de Ordenadores	12,0	9,0	3,0	Redes WAN y LAN. Enlaces entre redes. Tecnología de alta velocidad. Sistemas Teleinformáticos. Modelo OSI. Diseño de redes. Redes corporativas.	Ingeniería Telemática. Teoría de la Señal y Comunicaciones. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ingeniería de sistemas y automática.

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
1	2	Transmisión de Datos	6,0	3,0	3,0	Análisis y representación de señales. Utilización / Rendimiento de un canal. Técnicas de transmisión de la información. Fenómenos perturbadores. Codificación y control de errores. Técnicas de modulación. Medios de transmisión	Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal de Comunicaciones. Ingeniería Telemática.
1	3	Gestión de Sistemas y Proyectos Informáticos	6,0	4,0	2,0	Gestión de sistemas: componentes. Planificación, desarrollo y gestión del servicio. Gestión de proyectos: inicio y definición, técnicas de planificación, proceso y revisiones.	Proyectos de ingeniería. Organización de empresas. Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada.
1	3	Control Informático de Gestión	6,0	4,0	2,0	Empresa como sistema de información. Impacto de las tecnologías en la producción. Mecanismo del sistema de gestión. Tecnología de la información. Planificación de Auditoría, seguridad, datos y aplicaciones.	Fundamentos del Análisis Económico. Organización de empresas. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
1	3	Gestión Comercial y Marketing en Internet	6,0	4,0	2,0	Dirección de Marketing. Mercado y entorno. Segmentación. Posicionamiento. Política de producto. Política de precios. Costes. Demanda. Política de distribución. Aplicaciones en la red.	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas. Ingeniería Telemática. Economía Financiera y Contabilidad.
1	3	Seguridad Informática	6,0	4,0	2,0	Tipos de seguridad. Medidas. Normas. Criptografía simétrica. Criptografía de clave pública. Criptosistemas irreversibles y firma digital. Seguridad en internet y comercio electrónico.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	3	Investigación Operativa	6,0	3,0	3,0	Ampliación de métodos estadísticos aplicados. Continuación del estudio de simulación, programación lineal, programación entera. Teoría de Colas. Series temporales. Aplicaciones.	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
1	3	Proyecto Fin de Carrera	6,0	0	6,0	Trata de combinar pequeñas tareas de investigación con aplicaciones prácticas. Se realiza a lo largo del curso y al final se hace una exposición pública.	Todas las materias de la carrera.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el Plan de Estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2C. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
Deontología Profesional	6,0	3,0	3,0	Deontología y ética profesional. La ética del Tecno – científico. La ética del informático. Deontología Informática.	Filosofía del Derecho, Moral y Política. Antropología Social. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Ofimática	6,0	3,0	3,0	Iniciación al Ms-Access. Power-Point. Iniciación a la música electrónica. Manejo avanzado del MS-Office.	Matemática Aplicada. Economía Aplicada. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Electrónica.
Control de Calidad	6,0	3,0	3,0	Calidad general: información, gráfica, probabilidades, control estadístico. Calidad Informática: garantía de calidad del software, revisiones, fiabilidad. Calidad total. CGT.	Estadística e Investigación Operativa. Lenguajes y sistemas Informáticos. Economía Aplicada.
Auditoría Informática	6,0	3,0	3,0	Auditoría general. Auditoría Informática. Auditoría de aplicaciones. Auditoría de la función de desarrollo de sistemas. Auditoría de la función de gestión. Auditoría de comunicaciones.	Organización de empresas. Derecho Administrativo. Derecho Financiero y Tributario.

Denominación (2)	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Gestión y Desarrollo de Sistemas de Información en Internet	6,0	3,0	3,0	Introducción a Internet. Diseño de documentos Web. Desarrollo de aplicaciones en Internet. Aspectos avanzados.	Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Sistemas Expertos en Gestión	6,0	3,0	3,0	Sistemas expertos y sistemas basados en el conocimiento. Formas de representación del conocimiento. Modelos de razonamiento basados en medida de certeza. Diseño de aplicaciones orientado al conocimiento.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Lenguajes de Programación	6,0	3,0	3,0	Estructura y diseño de lenguajes. Tipos de lenguajes. Introducción al lenguaje C. Tipos de datos y operadores. Control de flujo. Funciones.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Lógica y Filosofía de las Ciencias.
Bases de Datos Multimedia	6,0	3,0	3,0	Enfoques alternativos a los S.B.D. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos deductivas. Bases de datos distribuidas. Seguridad. Integridad. Recuperación y evolución. Optimización. Administración B.D.	Matemática Aplicada. Álgebra. Proyectos de Ingeniería
Comercio Electrónico	6,0	3,0	3,0	Fundamentos de Internet, HTML. Fundamentos e-commerce. Estrategias de Marketing en Internet. Internet para usuarios. Fundamentos de Linux. Programación Java. Seguridad en redes.	Economía Aplicada. Ingeniería Telemática. Comercialización e Investigación de Mercados. Arquitectura y Tecnología de Computadoras.
Prácticas en Empresas	6,0	0,0	6,0	Estancias en empresas o estudios relacionados con la gestión informática o cuyas actuaciones tengan relación directa con la misma.	Todas las de la Ingeniería.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

Distribución de Créditos

CICLO	CURSO	TRON-CALES	OBLIG.	OPTAT.	LIBRE CONFIG. (5)	PROYECTO FIN CARRERA	TOTAL
I	1º	48 46,5T+1,5A	21	-	-	-	69
I	2º	42 39,5T+2,5A	21	-	12	-	75
I	3º	9 7+2	42	12	12	-	75
I	-	-	-	-	-	6	6
TOTAL		99	84	12	24	6	225

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el Art. 4º del R.D. 1497 / 87 (de 1er. Ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de Directrices Generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

(1)

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

225

CREDITOS (4)

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

SI

PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (Art. 9º, 1. R.D. 1497/87).
 c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º, R.D. 1497/87).
 d) En su caso, mecanismos de convalidación y / o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (Artículo 11. R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de materias y contenidos troncales, y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Periodo de escolaridad mínima

Queda establecido en TRES (3) años; aunque el Centro podrá autorizar su reducción a solicitud del estudiante si obtiene la conformidad y bajo la supervisión de un profesor - tutor.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

x

OTRAS ACTIVIDADES

x

POSTERIORMENTE SE INDICA LA EQUIVALENCIA CORRESPONDIENTE (8).

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

1er CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO:

	1º	2º	3º	TOTALES LIBRE CONFIGUR.
1	69	37	32	
1	75	43,5	31,5	
1	75	44,5	30,5	
1	6	0	6,0	
TOTALES LIBRE CONFIGUR.	225	125	100	
	24			

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

2. Carga lectiva

Los cuatrimestres a los que se refiere este documento cubrirán periodos de 15 semanas lectivas; desplegándose el Plan de Estudios en un Primer Ciclo de tres cursos, y de dos cuatrimestres en cada curso.

3. Materias optativas

La oferta de carácter optativo se presenta por materias decidiendo el centro las asignaturas que se impartirán durante cada año académico en función de la evolución científico-tecnológico, las necesidades sociales y las disponibilidades docentes, humanas y materiales de sus Departamentos.

Las asignaturas optativas están reflejadas en la tabla de materias optativas (Anexo 2C). El número de créditos a cursar de materias optativas son los indicados, para cada curso, en la ordenación temporal del plan de estudios.

4. Créditos de libre configuración

Se disponen 24 créditos para que el alumno los obtenga mediante libre elección dentro de los que como tales o de las optativas no cursadas como tales ofrezca la universidad en general y el centro en particular.

5. Créditos por equivalencia

Prácticas en empresas, Instituciones públicas o privadas, etc.:

La equivalencia será de 30 horas de prácticas por crédito.

Trabajos realizados en Departamentos:

La equivalencia será de 25 horas de trabajo por crédito.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad:

Los créditos correspondientes se computarán en las condiciones que se establezcan en dichos convenios.

Otras actividades:

Entrarán en este apartado aquellas actividades que la Junta de Gobierno, a propuesta de la Junta d Centro, apruebe como créditos de libre elección.

6. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales

La docencia de las asignaturas que desarrollan la materia troncal se asignará a cualquier área de conocimiento vinculada a la troncal en las directrices generales propias del plan de estudios.

7. Ordenación temporal del aprendizaje.

La enseñanza de las asignaturas de este Plan se ha organizado en cursos y cuatrimestres, y su programación secuencial se necesita para que cada asignatura se curse con la adecuada formación previa. Por tanto el estudiante que progrrese normalmente seguirá la ordenación temporal en el aprendizaje que dicha programación establece.

Además, el estudiante deberá observar las disposiciones de la Universidad y las recomendaciones de matrícula que haga el Centro.

Las asignaturas de libre configuración y las optativas que no están organizadas en cursos y cuatrimestres podrán cursarse en cualquier momento. No obstante, el Centro también podrá hacer recomendaciones al respecto y favorecer determinadas secuenciaciones de asignaturas por razones organizativas.

El Centro podrá aprobar, por razones excepcionales, el plan de matrícula de un estudiante aunque se aparte de las normas anteriores.

ORDENACIÓN TEMPORAL

**PRIMER CURSO
ASIGNATURAS ANUALES**

	Tr	Ob	Total	T	P
Estructura y Tecnología de Computadoras	Tr		9,0	4,5	4,5
Cálculo	Tr		12,0	6,0	6,0
Técnicas de organización y gestión Empresarial	Tr		12,0	6,0	6,0
Metodología	Tr		9,0	6,0	3,0
Programación Básica	Ob		15,0	7,5	7,5
ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE					
Álgebra	Tr		6,0	3,0	3,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Inglés Técnico I	Ob		6,0	4,0	2,0
Total primer curso:			69,0	37,0	32,0

SEGUNDO CURSO**ASIGNATURAS ANUALES**

	Tr	Ob	Total	T	P
Estadística	Tr		9,0	6,0	3,0
Ingeniería del Software de Gestión	Tr		12,0	7,5	4,5
Tecnología de la Programación	Tr		9,0	6,0	3,0

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Estructura de Datos	Tr		6,0	3,0	3,0
Circuitos y Sistemas Digitales	Ob.		6,0	3,0	3,0
Inglés Técnico II	Ob		4,5	3,0	1,5

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Transmisión de Datos	Ob		6,0	3,0	3,0
Sistemas Operativos	Tr		6,0	3,0	3,0
Análisis Financiero y Contabilidad	Ob		4,5	3,0	1,5
Libre Configuración	Lc		12,0	6,0	6,0
Total Segundo curso:			75,0	43,5	31,5

**TERCER CURSO
ASIGNATURAS ANUALES**

	Tr	Ob	Total	T	P
Bases de Datos	Tr		9,0	4,5	4,5
Redes de Ordenadores	Ob		12,0	9,0	3,0

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE

Gestión de Sistemas y Proyectos	Ob		6,0	4,0	2,0
Informáticos	Ob		6,0	3,0	3,0
Investigación Operativa	Ob		6,0	4,0	2,0
Seguridad Informática	Ob		6,0	4,0	2,0
Optativa	Op		6,0	3,0	3,0

ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE

Control Informático de Gestión	Ob		6,0	4,0	2,0
Gestión Comercial y Marketing en Internet	Ob		6,0	4,0	2,0
Optativa	Op		6,0	3,0	3,0

LIBRE CONFIGURACIÓN

Trabajo Fin de carrera	LC		12,0	6,0	6,0
	Ob		6,0	0,0	6,0

Total tercer curso:

81,0 44,5 36,5**8. Cumplimentación Legal.-**

- Se cumple que la carga lectiva global no supere el + 15% del mínimo de Directrices Generales. R.D. 1425/90 (BOE 20.XI.90). R.D. 1267/1994 BOE 139, 11-6-94.
- Se cumple que los créditos de libre elección no sean inferiores al 10% de la carga lectiva total. R.D. 1497/87 (BOE 14.XII.87). R.D. 1267/1994 BOE 139 11-6-94.
- Se cumple que la carga lectiva por curso académico esté comprendida entre 60 y 90 créditos. R.D. 1497/87 (BOE 14.XII.87).
- Se cumple que la carga lectiva de materias troncales sea como mínimo el 30% para el 1er. Ciclo y del 25% para el 2º ciclo. R. D. 1497/ 87 (BOE 14.XII.87). R.D. 1267/1994 BOE 139, 11-6-94.
- Se cumple que la carga lectiva por ciclo no sea inferior a 120 créditos. R.D. 1425/90 (BOE 20 . XI.90).
- Se cumple en todos y cada uno de los semestres que no haya entre Troncales, Obligatorias y Optativas (Tr + Ob + Op), más de seis asignaturas simultáneamente. R.D. 779/98 (BOE 1.V.98).
- Se cumple que los créditos prácticos estén comprendidos entre el 25% y el 50% de la carga lectiva global. R.D. 1425/90 (BOE 20.XI.90).
- Se cumple que el número de horas /semana destinado a enseñanzas teóricas no sobrepase las 15 horas. R.D. 1497/87 (BOE 14.XII. 87).
- Se cumple que en el primer ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo al menos un 15% del número de créditos de las materias obligatorias u optativas son de carácter complementario o instrumental no específicas de la titulación de que se trate. R.D. 1267/1994, BOE 139, 11-6-94.